

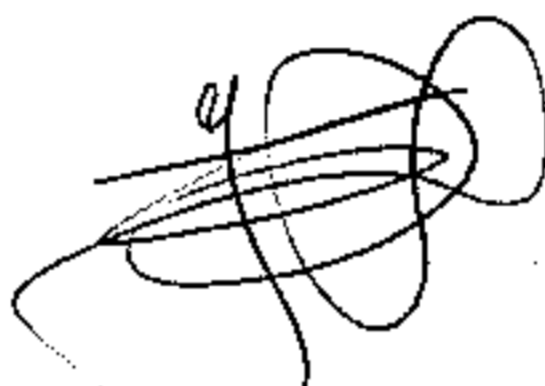
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el considerando III de la Resolución N° 154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N° 34/96, SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a efectuar la designación interina de un auxiliar de servicio en reemplazo de la señora Silvia Graciela Ozzan quien se encuentra con licencia por maternidad y mientras dure la misma, para desempeñarse en el Juzgado N° 34 del fuero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO